

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NIT : 860.011.153-6	VALOR INICIAL: \$151.814.892 ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 151.814.892
Certificado Disponibilidad Nro.2026.CEN.01.002094 Registro Presupuestal Nro.2026.CEN.01.002681 Forma de Pago: el concejo de Neiva pagara el cien (100%) dentro de los 30 días siguientes a la expedición de la póliza, previa presentación de la factura correspondiente y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, quien verificara el cumplimiento de las obligaciones del contratista, aclarando que el Concejo de Neiva se abstendrá de realizar el pago del costo que genere el ingreso a la póliza de las personas que no tiene derecho a ello. Todo pago este sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del Concejo, sin generar moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objetos de ajustes.	Periodo de Ejecución: DESDE: 06 MAYO AL 15 DE MARZO 2027 Plazo de ejecución: Trecientos veintiún (321) días
Objeto: Adquisición de la póliza de seguro de vida para los diecinueve (19) Concejales del Municipio de Neiva. FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 06/05/2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A. FECHA DE TERMINACIÓN: 15/03/2027 Registro Banco de Proyectos:	
1.RESUMEN	
1.1. Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Cumplir con el objeto del contrato de la forma y tiempo pactado	El contratista cumplió con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Conceder a EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA los amparos y cubrimientos conforme a las especificaciones establecidos en la convocatoria pública.	El contratista concedió a EL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA los amparos y cubrimientos conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud Integral y Parafiscales cuando corresponda.	EL contratista cumple con sus obligaciones frente al Sistema de Sistema de Seguridad Social en Salud Integral y Parafiscales.
Obligacion No. (4)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Concejo Municipal de Neiva.	El contratista atiende las consultas y sugerencias realizadas por el Concejo Municipal de Neiva.
Obligacion No. (5)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra la ejecución del contrato, incluidos, los impuestos tasas, y contribuciones.	El contratista esta asumiendo bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra la ejecución del contrato incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones.
Obligacion No. (6)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
Reportar inmediatamente al Concejo de Neiva las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato.	El contratista Reportar inmediatamente al Concejo de Neiva las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato
Obligacion No. (7)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
Obrar con lealtad y buena fe las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y obstrucciones	El contratista Obrar con lealtad y buena fe las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y obstrucciones
Obligacion No. (8)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el Concejo de Neiva para el buen éxito de su gestión.	El contratista Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el Concejo de Neiva para el buen éxito de su gestión
Obligacion No. (9)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando, por fuera de la ley pretendan obligarlo hacer u omitir un acto o hecho y dar aviso a El CONCEJO DE NEIVA y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones, para que ellas adopten las medidas necesarias.	El contratista No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando, por fuera de la ley pretendan obligarlo hacer u omitir un acto o hecho y dar aviso a El CONCEJO DE NEIVA y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones, para que ellas adopten las medidas necesarias.
Obligacion No. (10)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con los establecido en la ley 80 de 1993.	El contratista Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con los establecido en la ley 80 de 1993.
Obligacion No. (11)	Gestion Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	06 DE MAYO DE 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	02	09 DE JUNIO DE 2026

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 06 de mayo de 2026 al 15 de marzo de 2027.

2. INFORME BÁSICO

El valor de (\$151.814.892) ciento cincuenta y un millones ochocientos catorce mil ochocientos noventa y dos pesos.

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO 1	TRAMITE	\$151.814.892	\$151.814.892	0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$151.814.892	\$0	\$151.814.892	\$151.814.892	\$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 28 de ABRIL de 2026 y aprobada ese mismo día.
- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 26010410011374- 26010410011373- 26010410011375 – 26010410011376.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes ABRIL- MAYO, según planilla Nro. 80969516 discriminados así:

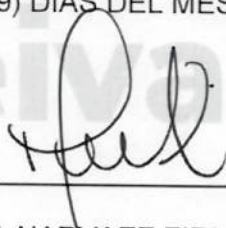
APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL-MAYO	\$363.501.790
PENSIÓN	ABRIL-MAYO	\$1.280.581.800
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL-MAYO	\$58.794.700
	TOTAL	\$1.702.878.290

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado de Seguros Nro. 103 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 06 DE MAYO 2026 al 15 DE MARZO 2027, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.002094	2026.CEN.01.002681	2000.1.2.1.0.00	\$151.814.892
Valor a Pagar.			

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON EL FIN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA EL PAGO UNICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO INFORMADO .
INFORME PRESENTADO EN NEIVA, A LOS (09) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.


MILENA ANDREA NARVAEZ FIRIGUA
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE NEIVA
SUPERVISORA